

Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white, sans-serif font centered within a solid blue rectangular background.

Ciudades duras y violencia urbana [Hard Cities and urban violence]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	del Olmo, Rosa
Publisher	Fundación Friedrich Ebert (FES)
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-06-11 02:43:33
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/219131

Ciudades duras y violencia urbana

Rosa del Olmo

El estudio de la violencia ha sido tema de preocupación de los especialistas desde hace mucho tiempo, pero los enfoques han variado. Hoy en día adquiere prioridad la criminalidad violenta urbana. En este trabajo se quiere llamar la atención sobre la complejidad del término «violencia» así como de la llamada «violencia urbana», para lo cual se esbozan algunos problemas metodológicos que deben tomarse en cuenta si se pretende su correcto abordaje. Se introduce después una breve discusión sobre la (in)seguridad ciudadana y su doble dimensión objetiva y subjetiva por su estrecha conexión con el tema de la violencia urbana. Por último, se reflexiona sobre el desarrollo de la industria de la seguridad privada como respuesta a la (in)seguridad ciudadana pero también como ingrediente fundamental para incrementarla con sus repercusiones en la gobernabilidad democrática.

Si algo ha caracterizado a la historia de América Latina es la presencia del llamado fenómeno de la *violencia* en sus diferentes manifestaciones. De ahí que si se realizase un arqueo bibliográfico se encontraría que ha sido parte de la agenda de todas las ciencias sociales para estudiarla desde diferentes enfoques.

Antecedentes

Desde la perspectiva criminológica se puede recordar, por ejemplo, su gran importancia en los años 70. Así, hace 26 años –en julio de 1974– la Sociedad Internacional de Criminología celebró en Maracaibo (Venezuela) el XXIII Curso Internacional de Criminología, al que asistieron destacados especialistas de 23 países. Fue un encuentro histórico dentro del escenario criminológico y la realidad latinoamericana de la época, por ser «la violencia» el tema de discusión. La agenda

inicial correspondía a la criminología clínica, tendencia dominante en aquella época, por lo cual contemplaba su análisis desde tres vertientes: definición del comportamiento violento, tipología del comportamiento violento individual y colectivo, y en tercer lugar, el comportamiento violento y la legislación comparada. No obstante, predominó la discusión en torno de cuatro tipos de violencia: estructural, institucional, revolucionaria e individual, de acuerdo con la situación de América Latina en ese momento. Un ejemplo en este sentido fue la ponencia que presenté en aquella oportunidad, donde sostuve el predominio de la violencia estructural y su corolario, la violencia institucional, para comprender la violencia delictiva individual en América Latina (Del Olmo 1975, p. 163). En agosto de ese mismo año, y también dentro del marco de la Sociedad Internacional de Criminología, se creó en San Pablo (Brasil), el primer taller de trabajo del Grupo Interdisciplinario de Criminología para iniciar el estudio de la conducta violenta. Dos años después, en agosto de 1976, se celebraría el primer Seminario de Investigación sobre el Proyecto Violencia en América Latina, en Quito, auspiciado por el Centro Internacional de Criminología Comparada, con sede en Montreal. Este proyecto abarcaría los siguientes aspectos: la violencia estructural y sus relaciones con la violencia institucional, y el comportamiento violento individual y colectivo. De todos estos esfuerzos, surgieron al poco tiempo importantes documentos que podían haber servido de base para el diseño de políticas públicas, pero que lamentablemente se quedaron archivados.

He querido iniciar este ensayo con tales antecedentes no solo para recordar la importancia que tuvo en América Latina el estudio de la violencia, en los primeros años 70, sino más bien para destacar la diferencia de enfoque y la ausencia del estudio de la *violencia urbana*, y de la llamada *seguridad urbana*, y más específicamente de la (*in*) *seguridad ciudadana* tal como se concibe en la actualidad. Es cierto que hubo un tímido intento, a raíz del Tercer Seminario del Centro Internacional de Criminología Comparada (Montreal, 1972), si se recuerda que estuvo dedicado a «Los aspectos criminógenos y los fenómenos de violencia en los grandes centros urbanos», pero no con la concepción actual. Eran otros tiempos. Desde entonces han ocurrido muchas cosas que repercutieron en la forma de abordar la problemática de la violencia. Pero un hecho está claro: en la década de los 90 se ha convertido nuevamente en uno de los principales temas de preocupación de los científicos sociales (Hernández, p. 2).

La violencia como término

Al examinar este término, se observa que han sido diversos los discursos que se han construido en torno de sus múltiples aristas, dando lugar a variadas tipologías en concordancia con los cambios espaciales y temporales. Lo señalado por el criminólogo norteamericano Jerome Skolnick, a comienzos de los 70, resulta pertinente aquí:

La violencia es un término ambiguo cuyo significado es establecido a través de procesos políticos. Los tipos de hechos que se clasifican varían de acuerdo a quién suministra la definición y quién tiene mayores recursos para difundir y hacer que se aplique su decisión (Del Olmo 1975, p. 296).

En otras palabras, el concepto de violencia en sí mismo es un concepto político, lo cual explica las dificultades al intentar definirlo con precisión. A su vez, en la práctica el fenómeno de la violencia cruza múltiples campos interdisciplinarios y áreas de investigación, razón por la cual los estudios tienden a ser fragmentados y apolíticos, lo que ha impedido el desarrollo de una teoría general de la violencia (Davis, p. 69). Así, se puede observar como la palabra *violencia* se emplea para referirse a un conjunto de hechos y situaciones tan heterogéneos que parecieran no tener ninguna conexión entre sí, mientras persiste poca preocupación por diseñar sus postulados básicos. En este sentido, Chesnais (p. 438) señala cómo «el término violencia ha terminado por designar cualquier cosa: desde el intercambio agresivo de palabras al homicidio crapuloso, pasando por el cheque sin fondos. Es un término vago (comodín) abierto a todos los abusos lingüísticos que poco a poco se ha despojado de su sentido original, a saber el abuso de la fuerza». Predomina la tendencia a formular tantas definiciones de violencia como sus posibles manifestaciones, con lo cual todo es producto de la violencia, nadie tiene la culpa y todos la tienen. En este orden de ideas, Guthmann (p. 11) señala lo siguiente:

Todos los intentos de lograr una definición satisfactoria de la violencia fueron hasta ahora infructuosos y este fracaso ha sido a menudo atribuido tanto a la polisemia del vocablo como a la imposibilidad de englobar en alguna definición el variadísimo número de fenómenos designados por él.

Se trata por lo tanto, de un término que se utiliza para significar una gran variedad de situaciones. La violencia se puede clasificar según la persona que la sufre: mujeres, niños, ancianos, etc; según la naturaleza de la agresión: física, psicológica, sexual, etc.; según el motivo: político, racial, etc.; según donde ocurre: la casa, el trabajo, la calle, etc. A su vez, las violencias que se desarrollan en las ciudades tienen actores, formas y móviles variados y multicausales. Cada una de ellas se construye en escenarios sociales particulares (la familia, la escuela, el barrio, etc.).

Así, se puede hablar de violencias de distinto orden, tales como las *violencias políticas* (guerrilla, huelgas, etc.); las *violencias económicas* (surgidas de los mercados ilegales de armas, drogas, etc.); las *violencias intrafamiliares* (en el núcleo familiar por relaciones asimétricas, etc.), y las *violencias comunes* (que erosionan a la ciudadanía, pero que se caracterizan por ser difusas y por provenir de múltiples causas). Todas estas violencias pueden actuar interrelacionadamente, con lo cual se complica su comprensión (Carrión, p. 14). Pero un hecho es cierto. Estamos ante una de las manifestaciones más importantes del deterioro de la calidad de vida de los habitantes de las ciudades contemporáneas.

Violencia urbana

Si bien se ha intentado demostrar el inmenso abanico de posibles definiciones y significaciones del término, lo cierto es que en el momento actual la violencia se asocia casi exclusivamente con el fenómeno de la criminalidad en su dimensión individual. Así es frecuente que se defina de la manera siguiente: «El uso o amenaza de uso de la fuerza física con la intención de afectar el patrimonio, lesionar o matar a otro o a uno mismo» (Briceño-León 1997, p. 196). Pero además es común que se ubique en un escenario urbano. En el caso de América Latina, esta precisión es muy pertinente ya que una de las características ha sido la urbanización acelerada, dando lugar a que la mayor parte de la población se concentre en las ciudades (De Roux, p. 27).

Aun cuando un análisis más exhaustivo llevaría a constatar su presencia en una serie de sucesos que van más allá de esta dimensión individual, el incremento vertiginoso, a partir de la década de los 80, en las principales ciudades de América Latina, de la relación violencia/criminalidad y especialmente la *criminalidad violenta*, ha llevado a que adquiriera prioridad este aspecto. Las estadísticas internacionales así lo corroboran cuando denotan un aumento cuantitativo y una transformación cualitativa de este fenómeno en las grandes ciudades de América Latina. Las cifras globales más conservadoras arrojan un aumento del 3% al 5% por año en las dos últimas décadas. De acuerdo con el Unicri (Instituto Interregional de Investigaciones de las Naciones Unidas sobre el Crimen y la Justicia), el 60% de la población urbana latinoamericana fue víctima de algún delito entre 1990 y 1995 (Font, p. 99). Por otra parte, una investigación reciente, realizada en Caracas, reveló que el 30% de los caraqueños fue víctima de algún acto violento durante un periodo de un año; es decir, uno de cada tres habitantes (Briceño-León/Camardiel/Avila, p. 344). La situación de las ciudades del continente llevó a que, por ejemplo, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), lanzase en 1995

la iniciativa de un proyecto multicéntrico de investigación acerca de las normas culturales y las actitudes hacia la violencia en algunas ciudades de las Américas (Bricieño-León 1997, p. 199). Para la OPS, América Latina tiene la tasa más alta del mundo de homicidios, calculándose en 21,3 por cada 100.000 habitantes (Bricieño-León 1999, p. 510).

Todo lo dicho explica que sea común hoy en día la referencia a la llamada *violencia urbana*, a pesar de ser también un tema nada sencillo de precisar, salvo que se desarrolla dentro del marco de la ciudad. Más allá de los índices de homicidios destacados por la OPS, una serie de especialistas han señalado la velocidad sin precedentes con que vienen extendiéndose en el ámbito urbano las violencias de carácter social y delincuenciales (De Roux; Carrión; Camacho Guizado/Guzmán Barney 1990a), especialmente a partir de la década de los 80. A su vez, su crecimiento y transformación ha hecho de este fenómeno uno de los más actuales e importantes de la ciudad contemporánea, convirtiéndose en el principal problema y en la primera causa de muerte. No hay que olvidar que las ciudades son escenarios de relaciones múltiples y variadas donde los conflictos inherentes a la vida social pueden expresarse en forma abierta e incluso convertirse en actos de violencia cuando no se logran resolver pacíficamente (De Roux).

Si bien compartimos el planteo de Camacho Guizado y Guzmán Barney (1990a, p. 223), en relación con las limitaciones que se presentan a la hora de buscar la «causa» de la violencia, creemos –y estoy segura de que estos autores también– que al examinar la configuración de la mayoría de las ciudades, no pueden obviarse una serie de acontecimientos a nivel mundial, nacional y local, ocurridos especialmente a partir de los 80, que han precipitado la actual situación, como la crisis fiscal internacional, el desmonte del Estado benefactor, el cambio de los conceptos del gasto fiscal y de la regulación estatal, las políticas de ajuste, el creciente desempleo, las migraciones internas en América Latina, el incremento de la economía informal, el creciente deterioro de los servicios públicos, la corrupción, el narcotráfico y la impunidad. Todos estos aspectos, y otros más, de algún modo han tenido indudables repercusiones en la calidad de vida de los habitantes de nuestras ciudades y en el incremento de hechos de violencia como expresiones de relaciones sociales de conflicto, exacerbadas por las extremas desigualdades económicas y políticas. En este orden de ideas, se puede recordar la serie de estudios sobre la violencia en el espacio urbano, realizados por científicos sociales brasileños desde el inicio del proceso de globalización en la década de los 80, donde ya se indica una relación entre la violencia del Estado y la exclusión y estigmatización social de las poblaciones marginales de las ciudades y el análisis

de la criminalidad, como una opción de ganarse la vida para esas poblaciones (Tavares dos Santos, p. 23). También lo señalado por la Comisión de Estudios sobre la Violencia, de Colombia: «La violencia urbana proviene de los extremos de pobreza como de las formas de obtener y proteger la riqueza; de la rebeldía como de la dominación, de la intolerancia como de la búsqueda de reconocimiento» (p. 69).

Problemas metodológicos

Estudiar los hechos de violencia de una ciudad determinada presenta una serie de problemas metodológicos que llevan a tomar en consideración diversas variables, que es importante recordar aunque sea brevemente. Tal como lo han expresado Camacho y Guzmán, «Persistimos en la idea de que al examinar *cómo* se configuran las relaciones sociales de violencia podremos encontrar el principio y tal vez la mejor explicación de su *por qué*» (1990a, p. 223). Estos autores introducen una serie de recursos teóricos intermedios entre la acción y la estructura social como son los conceptos de *hechos de violencia*, *escenarios* y *campos sociales*, precisando además las violencias de lo *público* y de lo *privado*. Así, los hechos de violencia serán las formas extremas de una relación de lucha social que involucran a unos *actores*, que pueden ser víctimas o victimarios y que deben ser especificados de acuerdo con su distribución por edad y sexo. A su vez, los escenarios son entendidos como la combinatoria de los actos violentos (identidades sociales de los autores, direccionalidad, recursos utilizados, marcos normativos involucrados) que permiten su interpretación e inserción en los campos más generales de conflicto social. Y por último, los campos sociales de conflicto, concebidos como los conjuntos de relaciones e instituciones económicas, políticas y sociales y de principios éticos y simbólicos, a partir de los cuales adquieren identidad las acciones violentas, y los escenarios en cada uno de ellos se concretan como situaciones de conflicto permanente en torno de los principios rectores del funcionamiento de una sociedad (Camacho Guizado/Guzmán Barney, 1990a, pp. 27-35).

A su vez, estos especialistas consideran que al establecer la relación entre hechos, escenarios y campos sociales, se posibilita examinar el sentido más profundo que adquieren las prácticas violentas. Por ejemplo, cuando se plantea que un hecho de violencia pertenece al escenario de los robos y atracos no se puede ocultar que la dimensión económica está presente. Sin embargo, lo económico está constituido por algo más que atracos y robos; los escenarios de defensa de propiedad, están íntimamente ligados a los anteriores precisamente en el campo de lo económico

(ibíd., pp. 223 y 230-231). Este detallado análisis tiene como punto de partida la consideración de la *criminalidad violenta* en los siguientes términos:

Todas aquellas actuaciones de individuos o grupos que ocasionan la muerte de otros o lesionan su integridad física, con lo cual estamos hablando fundamentalmente de homicidios, lesiones personales, atracos, robos, tentativas de homicidios, secuestros, violación, maltrato familiar (o violencia doméstica) y muertes y lesiones en el tránsito terrestre (Camacho Guizado/Guzmán Barney 1990b, p. 26).

Por último, son innumerables las teorías explicativas sobre la criminalidad violenta urbana, así como han sido las descartadas por críticas sucesivas —«una vasta genealogía de fracasos»— por la pretensión de explicar este fenómeno como conjunto de delitos de manera global, sin tomar en cuenta que se trata de acciones sociales delictivas con los sentidos más diversos. Solo es posible que diferentes teorías expliquen distintos tipos de hechos delictivos ante la extrema complejidad de la temática que comprende (Soares/Trajano Sento Sé y otros, p. 168). He querido detenerme en algunas precisiones metodológicas que implica el estudio de la violencia urbana para destacar su complejidad y recordar que no es suficiente equipararla a la criminalidad violenta en general.

La (in)seguridad ciudadana

En estrecha relación con la preocupación por la violencia urbana, y de manera particular con la criminalidad violenta, se observa en los años 90 el surgimiento del debate sobre la (in)seguridad de los habitantes de las ciudades de América Latina. La palabra «seguridad» en sí misma es problemática por las diversas interpretaciones que se han hecho de ella, más aun cuando se le han añadido los más diversos adjetivos como por ejemplo «personal», «individual», «pública», «urbana», «ciudadana», «humana», etc., sin olvidar la importancia que tuvo en los años 80 la llamada «seguridad nacional» y en la actualidad la vinculación de la seguridad ciudadana con la democracia como forma de gobierno (González Placencia; Comisión Andina de Juristas 1999b; Del Granado; Bernales Ballesteros; etc.). No es momento para detenerse en este riquísimo debate ni para precisar las diferencias entre los distintos términos, pero todo parece indicar que la tendencia predominante es la aceptación del término *(in)seguridad ciudadana*, a pesar de ser poco comprendido y tener en América Latina un origen diferente al de los países desarrollados, siendo su objeto central reducir los niveles anteriores de arbitrariedad de parte de las fuerzas de seguridad para evitar que se conviertan en una amenaza a las recién nacidas democracias (Bernales Ballesteros).

Se ha planteado en numerosas ocasiones lo difícil que es definir la seguridad ciudadana por las diversas connotaciones objetivas y subjetivas que encierra, no obstante admitimos de manera general la definición presentada por Delgado Aguado y Guardia Maduell: «la protección del normal funcionamiento de las instituciones democráticas, la defensa del ciudadano ante la criminalidad en cada una de sus facetas y tipologías, la defensa de los ciudadanos ante la corrupción y otras formas de actuaciones asociales que puedan impedir o dificultar el normal desarrollo y disfrute de los derechos fundamentales de la persona». Implícita en esta definición está el derecho que tiene todo ciudadano a obtener y a exigir del Estado las garantías de una convivencia pacífica (p. 20). A su vez, estos autores coinciden con una serie de especialistas cuando expresan que la seguridad ciudadana está actualmente sometida a una doble dimensión, que opera en la realidad como valores integrados. Por una parte la *dimensión objetiva* que contempla los hechos de violencia conocidos (ya que existe también la *cifra negra*) y la *dimensión subjetiva*, expresada en las vivencias y sentimientos personales. Esta última tiene un peso muy importante en la configuración del fenómeno de la percepción de la seguridad ciudadana y de su representación social (ibíd., 43).

En este trabajo no se pretende analizar a fondo la dimensión subjetiva de la inseguridad ciudadana, porque se trata de un tema demasiado complejo, pero es importante destacar la construcción imaginaria de carácter mitológico que la población hace de su vivencia respecto al estado de seguridad, y como depende más del campo de sus experiencias personales, directas o indirectas que pueden tener en torno de una posible victimización, que de la realidad de un entorno concreto. De ahí que el miedo, o la sensación de inseguridad, puede ser concreto, pero normalmente es confuso, profuso y difuso ya que afecta al nivel de las emociones (ibíd., p. 56 y 60). Por otra parte, en los últimos años se ha generado una conciencia colectiva de inseguridad creando una auténtica construcción social de que la vida cotidiana está llena de riesgos. De esta manera, tal como señala Adorno (p. 3):

En un espacio de 30 años hemos transitado de una crónica del delito como excepción a una crónica del delito como cotidianidad... las imágenes de pureza son sustituidas por las de peligro permanente e inminente.

Así las cosas, se explica que uno de los problemas más sentidos por la población sea el de la inseguridad y concretamente el del miedo a la delincuencia, tal como lo revelan las encuestas de opinión que se realizan periódicamente en diversas ciudades. Esta percepción se ha convertido en un problema en sí mismo no solo por la posibilidad de constituirse en un fuerte obstáculo para la convivencia

pacífica y la solidaridad ciudadana, sino por su capacidad de generar una espiral de violencia, ya que el temor hace que la población pida mayor represión y justifique los excesos e ignore la importancia del respeto a los derechos humanos y a la gobernabilidad democrática. En otras palabras, la construcción del peligro social inminente puede ser utilizada por gobiernos autoritarios para justificar, en determinados momentos, mayores restricciones a los derechos individuales de los habitantes de las ciudades.

A todo este cuadro se añade el papel que pueden jugar las fuentes de información en la construcción de la dimensión subjetiva de la inseguridad ciudadana. Existe por una parte la más directa como es la experiencia personal, y por lo tanto la más marcada por el fenómeno de la subjetividad. A su vez el relato y los comentarios de terceras personas pueden dar lugar al fenómeno del rumor con sus consecuencias negativas en la opinión pública por la falta de precisión en la información. Pero la fuente de máximo alcance la constituyen los medios de comunicación, cuya responsabilidad es capital en la creación del pánico urbano y en el incremento de los miedos e inseguridades presentes en el imaginario colectivo. En este sentido, el concepto de «alarma social» llega a guiar las decisiones que en un momento determinado pueda tomar un Estado en materia de política criminal, por lo cual se ha llegado a incorporar a los medios de comunicación como parte integrante del sistema penal contemporáneo (Issa El Khoury).

Hoy en día se destacan de manera particular los *escenarios cibernéticos de la violencia* (Barata, p. 83) porque son los que más estimulan el miedo difuso, el terreno sobre el que se han edificado las nuevas estrategias de control social duro para hacerle frente a las *ciudades duras*. Mientras tanto, el discurso de la inseguridad ciudadana encierra a las personas en sus casas, que no han resultado ser lugares tan seguros como se creía, sino espacios en que importantes indicadores de la violencia urbana se desarrollan con una sorprendente frecuencia e intensidad –a pesar de la falta de registros estadísticos oficiales– como son los hechos de violencia intrafamiliar donde las víctimas son las mujeres y los niños. Sin embargo, tal como apunta Elizabeth Stanko, «el debate público sobre el delito silencia nuestra comprensión privada sobre el peligro personal ... pese a la clara evidencia de que el riesgo de violencia interpersonal es mucho mayor por parte de quienes están cerca de nosotros, pareciera que nos preocupa más la amenaza de extraños» (p. 145). Es decir que solo nos sentimos inseguros en los sitios públicos, aunque la realidad demuestre lo contrario, porque la violencia urbana tiende a identificarse con la

violencia callejera y más concretamente con hechos que ocurren en el espacio público.

Por otra parte, es importante señalar que aun cuando la dimensión subjetiva, y sus diversos sentimientos de miedo, y la dimensión objetiva del incremento de la criminalidad violenta urbana no guardan necesariamente correspondencia en términos de causalidad y homología, ambas son indisolubles. Todo parece indicar que las percepciones colectivas del aumento y agravamiento de la criminalidad violenta urbana no son simples representaciones, a pesar de que el miedo excesivo pueda desencadenar efectos perversos que se traduzcan en prácticas autoritarias que atentan contra la democracia y la paz ciudadana. Estamos por lo tanto ante un tema demasiado complejo y que además va generando nuevas líneas de análisis y reflexión. En este orden de ideas, la Comisión Andina de Juristas señaló recientemente lo siguiente:

Desde hace unos años la «seguridad ciudadana» –por usar un término aceptado pero poco comprendido aún– se ha convertido en un tema central de debate y discusión al interior de la región andina. En gran medida ... por el aumento creciente del crimen común organizado ... pero la inquietud ha servido como detonante para sacar a la luz otros problemas sociales más profundos, como la función de los Estados como proveedores de seguridad, la permanencia de una visión militar de la seguridad, el poder criminalizador de los sistemas penales, la violencia que genera la pobreza, la urbanización desarticulada, el quiebre de los procesos de integración y convivencia social, la corrupción e impunidad institucional, etc., todo lo que remite a las posibilidades de la gobernabilidad democrática en los países andinos» (1999b, p. 15).

Seguridad privada

Por último, y como conclusión de esta breve reflexión sobre las inquietudes que despierta el abordaje de la problemática de la violencia en la actualidad, es importante mencionar una de las nuevas modalidades de control social que se ha venido desarrollando en los últimos 25 años, el llamado *modelo de justicia privada* (Del Olmo 1998). Su estrecha conexión con el tema de la violencia urbana y de manera particular con el discurso de la inseguridad ciudadana es indiscutible. Varios autores han estudiado con detenimiento los cambios generados, desde finales de la década de los 70, en las formas del control social, a raíz de la crisis fiscal del Estado y los recortes del gasto público y el surgimiento de la política de privatización. De manera particular, se ha constatado el papel determinante y el crecimiento silencioso de las empresas de seguridad privada a nivel mundial para proteger la información, los bienes y las personas, planteándose la posible relación entre la privatización en el área económica y en la seguridad. Se argumenta

también que los gobiernos estimulan la privatización de la seguridad personal por su falta de atención adecuada al problema y por la situación de ingobernabilidad en las ciudades y la desconfianza social.

El hecho cierto es que el incremento real de la violencia urbana, las limitaciones presupuestarias de las policías y, de manera particular, la dimensión subjetiva de la inseguridad ciudadana, así como el miedo que genera, exacerbado por los medios de comunicación social, han tenido consecuencias materiales demostrables en el crecimiento de la industria de la seguridad privada y en la compra de una serie de artefactos de seguridad. En este sentido, una publicación del Banco Mundial planteaba en su editorial del suplemento regional para América Latina y el Caribe, lo siguiente:

Para hacer frente a la violencia delictual urbana, hay dos salidas dominantes: la represión y la privatización. La primera ha servido para justificar el fortalecimiento de los llamados gendarmes del orden, para lo cual no se escatima el menor esfuerzo en ciertos medios de comunicación, sea filmando en vivo y en directo, profundizando las llamadas páginas rojas o difundiendo programas violentos. La segunda ha permitido que ciertos sectores, entre los que se encuentran policías jubilados, desarrollen empresas de seguridad privada con personal de poca formación (*La Era Urbana* vol 1. Nº 4, verano 1993, p. 1).

De esta manera en el sector privado han surgido compañías para resguardar a los grupos de altos ingresos, pero también para cuidar «la propiedad privada de masas» como son los centros comerciales (Shearing/Stenning). En Venezuela por ejemplo, se ha señalado recientemente como «la inseguridad elevó la demanda de vigilantes privados en 20% y en la actualidad suman 200.000 ... en la Cámara Nacional de Seguridad Privada (Canavipro) están inscritas 300 empresas de vigilancia privada, pero laboran al margen del organismo gremial, de acuerdo con su presidente, unas 200 más» (*El Universal*, 19/3/00, p. 4-2). Esta situación no es solo característica de América Latina, sino que es global. Por ejemplo, un informe sobre Karachi (Pakistán) señala lo siguiente:

En el sector privado son cada vez más frecuentes los sistemas de alarmas computarizados, guardias de seguridad que se pueden comunicar por radio con unidades móviles armadas, conjuntos residenciales cerrados y pistoleros a sueldo en los asientos delanteros de lujosos autos. Los ricos viven actualmente en guetos urbanos apartados: no visitan el centro de la ciudad ni las áreas comerciales antiguas. Sus hijos no van a los museos ni a los zoológicos. Las instituciones históricas y cívicas se están deteriorando, al igual que el centro de la ciudad. ... Pero a pesar de las medidas de seguridad y aislamiento en estos guetos, los robos más grandes y más violentos se cometen justamente en las áreas elitistas de la ciudad y es también la elite quien es objeto de secuestros por rescate (Hassan, p. 6).

En teoría la policía pública funciona como servidora de la población, mientras que la seguridad privada funciona claramente según el interés del individuo y de organismos particulares. Así el control social se ha desplazado del sector público al sector privado, de los gobiernos a las corporaciones y de los grupos locales a los individuos. Y en última instancia, la aparición de la seguridad privada se explica por el proceso de degradación de las relaciones de confianza entre el ciudadano y la policía pública. Estamos por lo tanto ante dos instancias de control social, una dirigida al ámbito de lo público y otra al ámbito de lo privado, una cuya función consiste en intervenir, en ser reactiva, y la otra en prevenir, en ser proactiva.

No obstante, un análisis más profundo refleja otros matices que tendrían que ser analizados en relación con el surgimiento de la seguridad privada y sus repercusiones en la gobernabilidad democrática. Tal como plantea Juan Bustos Ramírez, esta tendencia profundiza las contradicciones de una política de seguridad ciudadana. Los bienes y derechos de los ciudadanos que pueden pagar serán protegidos por este servicio privado, lo que contribuye a profundizar, por una parte, la discriminación, en cuanto se refiere a una parte de los ciudadanos y por otra, a exacerbar la violencia que se ejerce contra el resto de los ciudadanos que se consideran como enemigos o como los «otros» (p. 23). El problema es que hoy en día esos «otros» (léase los sectores marginados del proceso productivo) constituyen la gran mayoría de los habitantes de las ciudades de América Latina, pero resulta imposible segregarlos y mantenerlos en guetos. Irónicamente, es precisamente a través de la seguridad privada que se conforma otro tipo de gueto o bolsones de «orden y paz» (Herbel, p. 239) para resguardar los bienes patrimoniales. Pero tal como señala Herbel, esta situación ha transformado las características de la seguridad urbana:

La inseguridad que antes se verificaba en los bienes patrimoniales que se hallaban fuera del ámbito de vigilancia de sus detentadores (negocios cerrados, casas vacías, autos estacionados en la calle) al estar con protección constante, se desvía hacia los bienes personales, ya que el intento de obtener recursos por medios ilegales, se realizará sobre las personas que se encuentren en tránsito por las zonas desprotegidas. ... Se podría decir que hay mayor inseguridad en los ámbitos de difícil vigilancia (zonas suburbanas y medios de transporte) y un aumento de la agresión sobre las personas. ... En este contexto parecería que ante un mayor resguardo de los bienes patrimoniales, se observa un aumento de la inseguridad personal (pp. 239-240).

Interrogantes

Quedan muchas interrogantes por responder. ¿Qué significa todo esto? ¿Desencanto con la policía pública?; ¿crecimiento de los intereses privados locales

a expensas del interés público?; ¿qué significa este fenómeno para el papel del Gobierno central?; ¿cómo queda el Estado en su papel de proveedor de seguridad?; ¿qué efecto tiene el desarrollo e incremento de la seguridad privada en el poder de las multinacionales frente al individuo y el Estado?; ¿la seguridad, como el derecho a la propiedad es solo para quien tiene los medios de acceder a ella?; ¿quién pagará por la seguridad de los pobres? Y en última instancia, ¿qué repercusiones puede tener la defensa de la seguridad privada en que la gente se esté tomando la justicia en sus propias manos, como han sido los casos recientes de linchamientos en Venezuela? Estamos ante un cuadro de la vida cotidiana que nos enfrenta a miedos recíprocos. Se cierran los canales de intercambio y movilidad social y se vive dentro de ámbitos escindidos, en ciudades que se caracterizan por dos tipos de población: la población excluida y la población enjaulada.

Bibliografía

- Adorno, S.: «La criminalidad violenta urbana en Brasil. Tendencias y características» presentado en el seminario El desafío de la violencia criminal urbana, BID, Río de Janeiro, 2-4 de marzo de 1997.
- Barata, F.: «Las nuevas fábricas del miedo: los *mass media* ante la inseguridad ciudadana» en Y. Muñagorri Laguna (ed.): *La protección de la seguridad ciudadana*, Oñati Proceedings N° 18, Oñati, País Vasco, 1995.
- Bernales Ballesteros, E.: «Seguridad ciudadana y gobernabilidad en la región andina» en Comisión Andina de Juristas: *Seguridad ciudadana y derechos humanos*, CAJ, Lima, 1999, pp. 99-152.
- Boron, A.: *Pos-neoliberalismo-As Políticas Sociais e o Estado Democrático*, Paz e Terra, San Pablo, 1995.
- Briceno-León, R.: «La cultura emergente de la violencia en Caracas» en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* vol. 3 N° 2-3, Caracas, 4-9/1997, pp. 195-214.
- Briceno-León, R.: «La violencia en América Latina: salud pública y cambio social» en M. Bronfman y R. Castro (coords.): *Salud, cambio social y política: perspectivas desde América Latina*, Edamex, México, 1999, pp. 509-527.
- Briceno-León, R., A. Camardiel y O. Avila: «Violencia y actitudes de apoyo a la violencia en Caracas» en *Fermentum, Revista Venezolana de Sociología y Antropología* año 9 N° 26, Mérida, 9-12/1999, pp. 325-353.
- Bustos Ramírez, J.: «La seguridad ciudadana en Latinoamérica» en *Revista del Colegio de Abogados Penalistas del Valle* vol. XIII N° 21-22, 2° semestre 1989/1er semestre 1990, pp. 11-23.
- Camacho Guizado, A. y A. Guzmán Barney: *Ciudad y violencia*, Foro Nacional, Bogotá, 1990a.
- Camacho Guizado, A. y A. Guzmán Barney: «La violencia y la multiplicidad de las violencias», Universidad del Valle, Cali, 1990b, mimeo.
- Carrión, F.: «Violencia urbana como un hecho social» en A. Concha Eastman, F. Carrión y G. Cobo (eds.): *Ciudad y violencia en América Latina*, Programa de Gestión Urbana, Cali, 1993.
- Comisión Andina de Juristas: *Seguridad ciudadana y derechos humanos*, CAJ, Lima, 1999a.
- Comisión Andina de Juristas: *Seguridad ciudadana: cambios necesarios*, CAJ, Lima, 1999b.
- Comisión de Estudios sobre la Violencia: *Colombia: violencia y democracia*, Iepri, Universidad Nacional de Colombia, Santafé de Bogotá, 1995.
- Concha Eastman, A., F. Carrión y G. Cobo (eds.): *Ciudad y violencias en América Latina*, Programa de Gestión Urbana, Cali, 1993.
- Chesnais, J.C.: *Histoire de la violence*, Robert Laffont, París, 1981.
- Davis, N.J.: «The Politics of Violence. A Reassessment» en *Violence, Aggression, Terrorism* vol. 1 N° 2, 1987.
- Delgado Aguado, J. y J. Guardia Maduell: *Seguridad ciudadana y función policial: una aproximación al análisis de entornos concretos*, Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, Barcelona, 1994.

- Del Granado, J.: «Democracia y seguridad ciudadana: algunas puntualizaciones para el debate» en Casdel: *Gobernabilidad y seguridad ciudadana. Seminario nacional*, Serrano, Cochabamba, 1999.
- Del Olmo, R.: «Limitaciones para la prevención de la violencia» en *Los rostros de la violencia*, Universidad del Zulia, Maracaibo, 1975.
- Del Olmo, R.: «Aproximación al diagnóstico de la seguridad ciudadana» en PNUD: *El desarrollo humano en Venezuela*, Monte Avila, Caracas, 1994.
- Del Olmo, R.: «Violencia y criminalidad: obstáculos al Desarrollo Humano» en M. Phélan (coord.): *Índice y entorno del Desarrollo Humano en Venezuela 1997*, OCEI-PNUD-Fnuap, Caracas, 1997, pp. 177-206.
- Del Olmo, R.: «La criminología en la cuarta época: del saber al poder» en Conamaj: *Cuatro temas sobre política criminal*, San José de Costa Rica, 1998, pp. 7-41.
- De Roux, G.: «Ciudad y violencia en América Latina» en *Cuadernos de Salud y Desarrollo* vol. 2, 8/1994.
- España, L.P. (coord.): *Proyecto violencia en la región andina: caso Venezuela*, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 1992.
- Font, E.: «Transformación en el gobierno de la seguridad: análisis y tendencias. Su relevancia en la Argentina» en M. Sozzo (comp.): *Seguridad urbana. Nuevos problemas, nuevas perspectivas*, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 1999, pp. 89-118.
- Franco Agudelo, S.: «Violencia, ciudadanía y salud pública» en *II Congreso Iberoamericano y Latinoamericano, y III Brasileiro de Epidemiología*, Bahía, Brasil, 4/1995.
- González Placencia, L.: «Hacia un modelo democrático de seguridad ciudadana: entre la justicia cívica y el sistema penal», Fundación Rafael Preciado Hernández A.C., México, Documento de Trabajo N° 15, 1998.
- Guthmann, G.: *Violencia de los saberes. Los discursos científicos de la violencia y el control social*, Nordan-Comunidad, Montevideo, 1991.
- Hassan, A.: «Karachi y la naturaleza global de la violencia urbana» en *La Era Urbana* vol. 1 N° 4, Banco Mundial, verano, 1993, pp. 1-6.
- Herbel, G.A.: «Seguridad urbana y violencia social» en *Revista Derecho Penal y Criminología* vol. XV N° 51, Universidad Externado de Colombia, 9-12/1993, pp. 225-246.
- Hernández, T.: «Des-cubriendo la violencia», primera reunión de Grupo Violencia y Sociedad Clacso-Lacso, Caracas, 17-21 de enero de 2000, mimeo.
- Huggins, M.: «Una reflexión en torno de la violencia en Caracas», Caracas, 1996, mimeo.
- Issa El Khoury, H.: «Política criminal y penas alternativas (Las políticas criminales del Estado costarricense)» en Conamaj: *Cuatro temas sobre política criminal*, San José de Costa Rica, 1998, pp. 77-87.
- Larraín, S.: «Violencia familiar y la transmisión de pautas de comportamiento social», Encuentro de reflexión: hacia un enfoque integrado de desarrollo: ética, violencia y seguridad ciudadana, BID, Washington DC, 16-17 de febrero de 1996.
- Londoño Velez, A.: «Género, infancia, juventud y violencia», Sexta Conferencia del Milenio, Washington D.C., 10-13 de septiembre de 1995.
- Mayorca, J.M.: «Indicadores de la violencia», Caracas, 1996, mimeo.
- Muñoz, J.A.: «Marginalidad y violencia en el espacio urbano latinoamericano: el caso de Santafé de Bogotá», Santafé de Bogotá, 1993, mimeo.
- Navarro, J.C. y R. Pérez Perdomo (comps.): *Seguridad personal: un asalto al tema*, IESA, Caracas, 1991.
- Schwartz, M.D. y D.O. Friedrichs: «Post-modern Thought and Criminological Discontent: New Metaphors for Understanding Violence» en *Criminology* vol. 32 N° 2, 1994.
- Shearing, C.D. y Ph.C. Stenning: «Private Security: Implication for Social Control» en *Social Problems* vol. 30 N° 5, 1983.
- Soares, L.E., J. Trajano Sento Sé y otros: «Criminalidade urbana e violencia: o Rio de Janeiro no contexto internacional» en L.E. Soares y colaboradores: *Violencia e politica no Rio de Janeiro*, ISER, Río de Janeiro, 1996, pp. 165-188.
- Sozzo, M. (comp.): *Seguridad urbana. Nuevos problemas, nuevas perspectivas*, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 1999.
- Stanko, E.: *Everyday Violence*, Harper Collins Publishers, Londres, 1995.
- Tavares dos Santos, J.V.: «Por uma nova sociologia da conflitualidade no tempo da globalização», 1998.

Villavicencio, G.: «Democracia formal, ciudadanía, violencia cotidiana en el Ecuador: entre la amenaza y el miedo» en *Seminario Democracia y Desarrollo*, IDIS-Ildis, Cuenca, 1994.

ROSA DEL OLMO: socióloga y criminóloga venezolana; autora de numerosos artículos y publicaciones sobre su especialidad.

Palabras clave: seguridad ciudadana, violencia, gobernabilidad democrática, América Latina.